

ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

UNIDAD AUDITADA:	OFICIO DE COMISIÓN:	ORDEN DE AUDITORÍA:	OBJETO DE LA AUDITORÍA:
Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de la Vivienda	DA/127/2022	AAO/002/2022	Revisar que los ingresos del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara y las erogaciones del presupuesto se hayan efectuado conforme a la normatividad vigente, así como el debido control, uso y resguardo de los bienes patrimoniales, en el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, y las gestiones realizadas respecto a la extinción del mismo derivadas de la iniciativa de Decreto D 05/21/21 y la modificación del Ordenamiento O 84/44/21.

ACTA DE CIERRE
AUDITORÍA AAO/002/2022

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 once horas del día 05 cinco de julio del año 2022 dos mil veintidós, los CC. Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades, Supervisora de la Auditoría; Miguel Ángel Méndez Saldaña Auditor y Responsable de la Auditoría, y Elizabeth Jiménez Salazar, Auditor Especializado C, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Ingresos, ubicadas en la calle Independencia número 336 (trescientos treinta y seis), Colonia Centro, en el Municipio de Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----H E C H O S-----

En la fecha y hora mencionadas las personas servidoras públicas actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la C. Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda, Liquidadora Responsable del Organismo Público Descentralizado del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con números de empleado: 37860, 18376 y 5859, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría General del Municipio de Guadalajara. Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita a la servidora pública Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda, que se identifique, exhibiendo la credencial para el personal con número N1-ELTMTNADO expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía

05 JUL. 2022

RECIBIDO

Av. 5 de Febrero, U.A. Reforma 249, Las Conchas,
C.P. 44460 Guadalajara, Jalisco
Dirección de Promoción a la Vivienda
Coordinación de Proyectos Estratégicos
(33) 36691300. Ext. 1407 y 1408

RECIBI 05/07/2022

11:32

cedo: acta original
05/07/2022
12:25

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador.-----

Acto seguido se solicita a la C. Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda, Liquidadora Responsable del Organismo Público Descentralizado del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, designe dos testigos de asistencia, quedando designados los C.C. Domingo de Jesús Eliseo Uribe Nieves y Rogelio Loera González, quienes aceptan la designación.-----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría al Organismo Público Descentralizado del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara del Gobierno Municipal de Guadalajara, misma que tuvo como objeto "Revisar que los ingresos del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara y las erogaciones del presupuesto se hayan efectuado conforme a la normatividad vigente, así como el debido control, uso y resguardo de los bienes patrimoniales, en el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, y las gestiones realizadas respecto a la extinción del mismo derivadas de la iniciativa de Decreto D 05/21/21 y la modificación del Ordenamiento O 84/44/21", la cual se inició mediante oficio de comisión DA/125/2022 de fecha 28 veintiocho de marzo del 2022 dos mil veintidós y la orden de auditoría AAO/002/2022 emitida a través del oficio DA/JADE/007/2022 de fecha 01 primero de abril del 2022 dos mil veintidós, documentos mediante los cuales se comisionó al personal y se notificó el inicio de la auditoría a la dependencia, respectivamente.-----

Se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal del Instituto Municipal de la Vivienda ; asimismo, que en el informe final entregado mediando oficio **DA/JADE/0039/2022** de fecha 05 cinco de julio del 2022 dos mil veintidós, se hace mención que, como resultado de la revisión efectuada, únicamente se emiten recomendaciones preventivas, por lo que la Auditoría **AAO/002/2022** adquiere el estatus de concluida, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 26, de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, para los efectos legales que correspondan.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la servidora pública con quien se entendió la diligencia.-----

-----C O N S T E-----



ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

**POR EL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA VIVIENDA**

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Arq. Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda
Liquidadora Responsable del OPD Instituto
Municipal de la Vivienda

Keerem Arauza Arteaga
Supervisora de la Auditoría

TESTIGOS

Domingo Uribe Nieves

Domingo de Jesús Eliseo Uribe Nieves

Miguel Ángel Méndez Saldaña
Auditor y Responsable de la Auditoría

TESTIGO

Rogelio Loera González

Elizabeth Jiménez Salazar
Auditor Especializado C

---La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Cierre » correspondiente a la Auditoría AAO/002/2022, de fecha 05 cinco de julio del 2022 dos mil veintidós.-----

AVISO DE PRIVACIDAD

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.-----

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."